

CIRCULAR 30 / 2023
Área de Competición

Ciudad Real, 19 de Mayo de 2023

PRUEBA FEDERADA DE CONTROL DE MARCAS
Ciudad Real, 03 de Junio de 2.023

La Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, organizan la **Prueba de Control de Marcas 03-06-2023** junto con el CAMPEONATO REGIONAL DE CLUBES AIRE LIBRE 2023, en el Polideportivo Rey Juan Carlos I de Ciudad Real el día 03 de Junio de 2023 en jornada de Tarde.

ART 1 – FECHA Y SEDE

La prueba se celebrará el Sábado 03 de Junio de 2023, en Ciudad Real, en jornada de tarde.

Art 2 – PARTICIPANTES

Podrán participar todos los atletas que posean **Licencia Nacional o Territorial por Castilla la Mancha** para la temporada 2023.

Se autoriza la participación de atletas de otras regiones, cumpliendo siempre la normativa de competiciones Nivel II de la RFEA.

Art 3 - INSCRIPCIONES

Las inscripciones la realizarán los Clubes por la intranet sdp.rfea en el Área Inscripciones, con su clave* RFEA; en la competición designada a tal efecto.

El plazo se cerrará el lunes anterior a la disputa de la prueba.

No se admitirán inscripciones el mismo día de la competición ni fuera del plazo indicado.

Art 4 - GESTION DE PAGOS

PLATAFORMA DE PAGO

(Botón verde  de la web faclm).

Los Atletas con Licencia por Castilla-La Mancha, abonarán 3.75€ en concepto de Dorsal de la prueba. Seleccionaran la opción Castilla La Mancha.

Los Atletas con Licencia por otra comunidad independientemente del club al que pertenezcan, abonarán 10.75€ en concepto de Dorsal de la prueba. Seleccionaran la opción Nacional.

La gestión de pagos se cerrará los miércoles (23:59) anterior a la celebración de la prueba.

Los clubes podrán dar la orden de abono de dichas cuotas en el mismo plazo que hay para hacer el abono de forma individual.

Todos los atletas que no hayan abonado su dorsal en plazo, serán eliminados de la competición.

Art 5 – PRUEBAS A DISPUTAR

	Hombres	MUJERES
CARRERAS	100m. Lisos	100m. Lisos
	400m Lisos	400m Lisos
	1500m Lisos	1500m Lisos
	3000m Lisos	3000m Lisos
	400m. Vallas (0.91)	400m. Vallas (0.76)
	4x100ml	4x100ml
SALT.	Salto de Longitud	Salto de Longitud
	Salto de Altura	Salto de Altura
LANZ.	Lanzamiento de Peso	Lanzamiento de Peso
	Lanzamiento de Jabalina	Lanzamiento de Jabalina

Art 6 – HORARIOS DE PRUEBAS

Serán publicados al menos 15 días antes de la disputa del Campeonato.

Art 7 – HORARIOS DE CAMARA DE LLAMADAS

Se realizará control de los participantes por parte de los Jueces de la competición a través de la correspondiente Cámara de Llamada, para lo cual será **OBLIGATORIA**, la presentación de la Licencia Federativa de la RFEA, Licencia Federativa Territorial de la FACLM o del Documento Nacional de Identidad.

La cámara de llamadas publicara junto con el horario del campeonato.

No se permitirá la participación de atletas que no pudieran identificarse adecuadamente.

En todos los casos, ante la ausencia de documentación o dudas sobre la validez de la misma, será el Delegado Federativo quien resolverá las incidencias presentadas, autorizando o denegando la participación del atleta.

Art 8 – NORMAS TECNICAS DEL CAMPEONATO

El control técnico de todas las pruebas del Campeonato de Castilla La Mancha correrá a cargo del Comité Regional de Jueces de Castilla La Mancha.

El organizador se reserva el derecho de SUSPENDER alguna prueba en función del número de inscritos. Dicha anulación se comunicará en la página web y en redes sociales junto con la publicación las listas de Inscritos.


El organizador se reserva el derecho de admisión en las pruebas donde el número de inscritos pudiera suponer un retraso importante sobre el horario provisional

En la prueba de concurso se realizarán solo 4 intentos, todos los atletas componentes de los equipos.

HOMOLOGACIÓN:

Los atletas podrán presentar a homologación todos los artefactos que quieran, pero tendrán que indicar un orden de preferencia, ya que solo se garantizará la comprobación para su homologación de UN artefacto por atleta y prueba.

Solo se admitirán artefactos para homologar hasta 1h antes del inicio de la prueba.

 Alturas mínimas en salto de altura:

Cat. Masculina: 1,55-1,60-1,70-1,75-1,80-1,83-1,86 (y de tres en tres hasta que solo quede un atleta)

Cat. Femenina: 1,25-1,30-1,35-1,40-1,45-1,48-1,51 (y de tres en tres hasta que solo quede una atleta)

Los atletas pueden pedir una altura inferior a la señalada, siendo el inicio de la competición en la altura menor de las solicitadas. En todos los casos la siguiente altura será la primera de la cadencia que refleja el presente reglamento.

Todo lo no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el Comité de Competición de la FACLM.

Ciudad Real, 19 de Mayo, 2.023
Secretaría Técnica

VºBº
Rafael Fernández López
SECRETARIO GENERAL

